ABRIL 2022
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 03 DE FECHA: 09/05/2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**078-GINRED1-2022**
OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**
CONTRATISTA:	BAHIA DEL SOL S.A.S.
NIT/C.C:	901.083.224-7
VALOR DEL CONTRATO:	$5.120.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	26/12/2022
FECHA DEL CONTRATO:	28/01/2022
SUPERVISOR:	Suboficial Primero YOSIMAR ALEMAO TAPIAS PAZ
DEPENDENCIA:	Área de Apoyo - Capitanía de Puerto de Buenaventura – CP01

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA	1	$5.120.000,00	$5.120.000,00
VALOR TOTAL				**$5.120.000,00**

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No.3002103
Compañía: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha de Aprobación: 01/02/2022

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	28/01/2022	26/04/2023	$1.024.000,00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	20%	28/01/2022	26/04/2023	$1.024.000,00
Correcto Funcionamiento de los Equipos	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros amparos	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($5.120.000,00) M/CTE.

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO DE SERVICIOS	$5.120.000,00	N/A	$5.120.000,00

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2022	8922	07/01/2022	11622	28/01/2022	$5.120.000
CONTRATO ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REDUCCIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						**$5.120.000**

OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje total de ejecución				**N/A**

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NO APLICA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que NO APLICA.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ____de 20___, suscrito por el ____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal)_____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____de 20_____(diligenciar cuando aplique).

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: No aplica.

9. ANEXOS AL INFORME: Ninguno.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,



Suboficial Primero **YOSIMAR ALEMAO TAPIAS PAZ**
Jefe de Área de Apoyo Capitanía de Puerto de Buenaventura
CC No.1.129.581.097 Expedida en Barranquilla
ytapias@dimar.mil.co